

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 284 /

AUTORIZA PREMIOS FESTIVAL DE LA VOZ
REQUINOA 2009.

REQUINOA, 25 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 57 de fecha 25.02.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita cancelación de premios en dinero para las personas que obtuvieron el primero, segundo y tercer lugar en **"Festival de la Voz de Requinoa 2009"**, actividad realizada por la I. Municipalidad de Requinoa, el día 21.02.2009.

- 1º LUGAR : Raúl Guerrero Venegas, C.I. N° 17.524.292-9
- 2º LUGAR : Franco Mitssio Uribe Ribera , C.I. N° 17.505.431-6
- 3º LUGAR : José Luis Gómez Chacón, C.I. N° 17.643.628-K

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE pago de premios en dinero para las personas que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar en el **"Festival de la Voz Requinoa 2009"**.

- 1º LUGAR : Raúl Guerrero Venegas
C.I. N° 17.524.292-9, monto \$ 40.000
- 2º LUGAR : Franco Mitssio Uribe Ribera ,
C.I. N° 17.505.431-6, monto \$ 30.000
- 3º LUGAR : José Luis Gómez Chacón
C.I. N° 17.643.628-K, monto \$ 20.000

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.008 "Premios y Otros, Programa Area Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDANO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Relaciones Públicas (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE